

Contenido del acto: Denegar la concesión de la subvención solicitada.

Número expediente: AL/AIA/00438/01.
Nombre y apellidos: Adolfinia Mesa Pérez.
DNI: 74626051-K.

Contenido del acto: Denegar la concesión de la subvención solicitada.

Número expediente: AL/AIA/00592/01.
Nombre y apellidos: M.^a Dolores Díaz Fernández.
DNI: 75232369-J.

Contenido del acto: Modificar la Resolución de concesión de Ayuda para el Inicio de Actividad de fecha 5.10.2001 por el incumplimiento señalado en el Resuelve Sexto de la presente Resolución que deja sin efecto la anteriormente citada.

Número expediente: AL/AIA/00598/01.
Nombre y apellidos: Carlos A. Rodríguez Guerra.
DNI: 75250119-F.

Contenido del acto: Denegar la concesión de la subvención solicitada.

Número expediente: AL/AIA/00778/01.
Nombre y apellidos: María Amador Santiago.
DNI: 34857498-D.

Contenido del acto: Denegar la concesión de la subvención solicitada.

Número expediente: AL/AIA/00787/01.
Nombre y apellidos: M.^a Esther Felices García.
DNI: 39183539-A.

Contenido del acto: Modificar la Resolución de concesión de Ayuda para el Inicio de Actividad de fecha 15.11.2001 por el incumplimiento señalado en el Resuelve Sexto de la presente Resolución que deja sin efecto la anteriormente citada.

Almería, 21 de enero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la solicitud de declaración de Agua termal y minero-medicinal. (PP. 3727/2002).

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que doña María Jesús Valero Pérez, en representación de la entidad «Grupo Portival, S.L.», con domicilio social en Sevilla, Paseo de la Palmera, núm. 48, se solicita la declaración de la calificación de «Agua termal y minero-medicinal», de las procedentes de la captación de aguas de un pozo de mina denominado «El Chaparral», situado en el paraje conocido con el nombre «El Chaparral de Méndez», del término municipal de Córdoba, en la finca propiedad del Grupo Portival, S.L.

Lo que se hace público, a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, de conformidad con lo establecido en el art. 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 21 de noviembre de 2002.- El Delegado, Andrés Luque García.

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

En cumplimiento del art.º 59.4 de la Ley 30/92, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente: SE/EE/689/00.
Entidad: Eurobook, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1496/00.
Entidad: SUN Moda Diseño y Confección, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1305/00.
Entidad: Roviz Siglo XXI, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/2978/00.
Entidad: S.P. Consultores y Servicios, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/250/00.
Entidad: Spain Flower Trading, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/826/00.
Entidad: Panificadora Pansur, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1792/00.
Entidad: Busorcon, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/148/00.
Entidad: Talleres Alba, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/352/00.
Entidad: Confitería Flor y Nata, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/375/00.
Entidad: Central de Apoyos y Medios Auxiliares, S.A.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente : SE/EE/720/00.
Entidad: Bar Nueva Imagen Aljarafe, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1270/00.
Entidad: Esinor Instalac. Especial, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/3961/00.
Entidad: Rainsur, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1564/00.
Entidad: Polvero Roma, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/4263/00.

Entidad: Construcciones Palmar Pérez, S.L.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/1845/01.

Entidad: Stephans Johannes, María Gast.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/1946/00.

Entidad: Diseño Aljarafe, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/2633/00.

Entidad: Super Barato, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/315/00.

Entidad: Inversiones Fepal, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1457/00.

Entidad: Netharssis, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/EE/1795/01.

Entidad: Benegassi, S.L.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/3016/00.

Entidad: CP. Intercomunidad Urb. Las Perlas.

Contenido del acto: Resolución estimatoria de la subvención solicitada.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de Acuerdo Inicio de expediente sancionador núm. SE/523/02/DM/JV.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador núm. SE/523/02/DM/JV, incoado contra don Andrés González Monge, por presunta infracción de la Ley de Minas, por la realización de sondeos para la captación de aguas subterráneas sin la oportuna autorización, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica a don Andrés González Monge que con fecha 19 de diciembre de 2002 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del citado expediente por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Sevilla, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la presente notificación, la iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos

en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, según dispone el punto 2.º del artículo 13 del propio Real Decreto.

Sevilla, 21 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la transmisión de concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera. (PP. 139/2003).

Por Resolución de 2 de diciembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Pechina, con prolongación a Los Baños de Sierra Alhamilla -núm. autorización Vja. 039-, por cesión de su anterior titular, la mercantil Autocares Sáez, S.L., a favor de la mercantil Autodiscrecional Almeriense, S.L. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de dichas concesiones.

Almería, 10 de enero de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras Mejora de curva en la C-3327 de Vera a Garrucha (curva de la media legua) y remodelación de la intersección a Puerto Rey. Clave 3-AL-1256.

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos afectados por las Obras del Proyecto: Mejora de curva en la C-3327 de Vera a Garrucha (curva de la media legua) y remodelación de la intersección a Puerto Rey. Clave: 3-AL-1256. Término municipal: Vera (Almería).

EDICTO

Aprobado el proyecto de referencia y estando implícita la declaración de urgente ocupación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, lo que conlleva, a efectos expropiatorios, la necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados, y la tramitación del correspondiente expediente, según el procedimiento especial previsto para estos casos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, en consecuencia, y por orden de la Dirección General de Carreteras de fecha 31.10.02, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales, en los días y horas que se indican en la relación adjunta, a fin de trasladarse al terreno, cuando fuere necesario, y levantar las actas previas a la ocupación, en la que se hará constar el bien o derecho expropiable, sus titulares y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los derechos y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.